

S/129

Ministerio de Salud Pública

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, **08 JUL. 2026**

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 8 de julio de 2025 (N° interno 72);-----

RESULTANDO: I) que mediante la referida resolución se designaron a las personas para ocupar las representaciones del Banco de Previsión Social y de los representantes de los prestadores, trabajadores y usuarios del Sistema Nacional Integrado de Salud; -----

II) que en relación con los representantes de los usuarios del Sistema Nacional Integrado de Salud, dicha resolución estableció que su designación tendría una duración de un año, conforme a los términos de la propuesta presentada por la organización más representativa, quedando sujeta a la comunicación que se realizara oportunamente;-----

CONSIDERANDO: I) que el Frente Social de la Salud, en su calidad de organización más representativa de los usuarios, ha comunicado la integración de su representación ante la Junta Nacional de Salud hasta setiembre de 2027, inclusive;-----

II) que corresponde asegurar la continuidad de la representación de los usuarios del Sistema Nacional Integrado de Salud ante la Junta Nacional de Salud;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en la Ley N° 18.211 de 5 de diciembre de 2007;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

1°.- Designase como integrantes de la Junta Nacional de Salud en representación de los usuarios del Sistema Nacional Integrado de

Salud al señor MARIO CONRADO BENTANCOR FRÍAS como titular y a la señora BEATRIZ MANSILLA GONZÁLEZ como alterna.-----

2°.- Dispónese que dicha designación regirá a partir del 9 de julio de 2026 y se extenderá hasta el 30 de setiembre de 2027, conforme surge de la propuesta presentada por su organización más representativa.-----

3°.- Comuníquese, notifíquese. Cumplido, archívese.-----

Res. N°

Ref. N° 001-3-3089-2025

/tr



Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



Prof. Dr. Leonel Briozzo
MINISTRO DE SALUD PÚBLICA (I)



CRISTINA LUSTEMBERG



Gabriel Oddone
Ministro de Economía y Finanzas



Dr. Hugo Barretto Ghione
Ministro (I) de
Trabajo y Seguridad Social